

## RESOLUCIÓN No. 004

20 DE FEBREO DEL 2017

“Por medio de la cual se nombra un representante de la dirección nacional en la dirección internacional transitoria de los EEUU y se dictan otras disposiciones”

### EL DIRECTOR DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que se emanan de los numerales 1, 5 y 6 del artículo 53 del estatuto del Partido, y

#### CONSIDERANDO:

Que tal y como lo dispone el **ARTÍCULO 52, NUMERAL 17 DE LOS ESTATUTOS DEL CD**: Es función de la Dirección Nacional, nombrar un representante en todos los comités municipales y departamentales establecidos.

Que tal y como lo dispone el **ARTÍCULO 53, NUMERALE 6 de los ESTATUTOS del CD**, serán Funciones del Director del Partido: Velar por el adecuado desempeño de los asuntos políticos, jurídicos, administrativos y financieros del Partido, y Nombrar un representante en todos los comités municipales y departamentales establecidos.

Que se estable que los niveles de organización están conformados en virtud del **ARTÍCULO 37: NIVELES DE ORGANIZACIÓN**. El Partido está estructurado en tres niveles, cada uno de los cuales tendrá una Dirección y su respectiva Convención: 1) Nacional. 2) Departamental. 3) Municipal. 4) Exterior.

Que conforme lo estable la **Resolución 035 del 26 de mayo del 2015**, “Se conforman las direcciones internacionales transitorias del Partido Centro Democrático”

Que mediante **Resolución 048 del 19 de agosto del 2015**, se nombró al coordinador territorial del Partido Centro Democrático en el exterior”

Que tal como consta en acta **033 del 15 de febrero del 2017**, de la Dirección Nacional, se discutió y aprobó dentro del orden del día, nombrar un representante de la dirección nacional en la dirección internacional con funciones específicas para gestionar con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Que con fundamento en lo anterior y una vez revisados los requisitos exigidos para desempeñar la representación,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR** como representante de la Dirección Nacional en la Dirección Internacional Transitoria al Coronel **LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA**, identificado con cedula de ciudadanía 17.108.499, para que ejerza funciones de representación del Partido Centro Democrático, en los Estados Unidos de Norteamérica.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DENOMINACIÓN** el cargo desempeñado por **LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA**, será el de Representante de la Dirección Nacional del Partido Centro Democrático para asuntos de Defensa y Seguridad Nacional en los Estados Unidos de Norteamérica.

**ARTÍCULO TERCERO: PERIODO** la representación no tendrá un periodo fijo; este será un encargo de libre nombramiento y remoción.

**ARTÍCULO CUARTO: FUNCIONES DE LA REPRESENTACION** en función al cargo delegado **LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA** desarrollara las siguientes funciones:

1. Asesorar a la dirección nacional en asuntos de seguridad y defensa nacional.
2. Aconsejar a la dirección nacional en el desarrollo de actividades que permitan establecer acuerdos de cooperación militar.
3. Proponer políticas y líneas de trabajo en asuntos relacionados la lucha contra el crimen transicional, narcotráfico, trata de personas, tráfico de migrantes, tráfico de órganos.
4. Orientar sobre propuestas para combatir el terrorismo y temas relacionados con la implementación del acuerdo realizado entre el gobierno de Colombia y las FARC.
5. Establecer y consolidar relaciones de cooperación y canales de comunicación entre el Partido Centro Democrático y el congreso, administración y fuerzas de seguridad de los EEUU.
6. Asesorar en el diseño de fórmulas que hagan parte de la plataforma que presentara el partido para las elecciones de congreso y presidencia del 2018.
7. Presentar informes por escrito a la dirección nacional de las actuaciones adelantadas y el resultado de las mismas.



Sin embargo la dirección nacional en desarrollo a la representación delegada podrá establecer otras funciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades encomendadas

**ARTÍCULO QUINTO: REMUNERACIÓN** a representación y desarrollo de este cargo será a título ad honorem, no tendrán vinculación laboral y no recibirán remuneración económica por las actividades realizadas.

**ARTÍCULO SEXTO: SOLICÍTESE** a **LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA** que mediante escrito con presentación personal dirigido a la dirección nacional del Partido Centro Democrático, de aceptación al cargo para el cual fue designado. La aceptación al cargo, se deberá allegar en el término de cinco (5) días hábiles contado a partir de la publicación de la presente resolución en la página web del Partido, so pena de entenderse como no aceptado el cargo.

**ARTÍCULO SEPTIMO: NOTIFIQUESE** a **LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA** que con la aceptación de su cargo declara que conoce, acepta y actuara conforme a lo consagrado en la Constitución Política, las Leyes de la República, las leyes que rigen a los partidos políticos (ley 1475 de 2011, ley 130 de 1994), así como lo dispuesto en el estatuto y reglamentaciones Internas del Partido Centro Democrático.

**ARTÍCULO OCTAVO: SOLICÍTESE** a **LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA** que de conformidad con lo consagrado en el artículo 36 del estatuto del Partido debe presentar la siguiente documentación en los formatos establecidos por el Partido:

1. Declaración juramentada ante notario de bienes y actividades
2. Hoja de vida.
3. Soportes de la hoja de vida.

**ARTÍCULO NOVENO: NOTIFIQUÉSE** por intermedio de la Secretaria General a **LUIS ALFONSO PLAZAS VEGA** y todas las dependencias del Partido Centro Democrático la presente resolución.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

**"PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE"**

  
**NUBIA STELLA MARTINEZ RUEDA**  
**DIRECTOR NACIONAL**